

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Mediterranean Shipping Company S.A., la segunda empresa naviera del mundo en términos de capacidad de carga de los buques portacontenedores, con un comunicado del 2 de febrero de 2016, veta los embarques de aletas de tiburón o de cualquier producto relacionado con el tiburón.

La pesca del tiburón está sujeta a restricciones para la flota comunitaria especialmente desde que en 2013 se prohibió el corte de las aletas en los barcos obligando a hacer el transporte del pez entero con la correspondiente dificultad de almacenaje.

Esta norma está repercutiendo negativamente en los pescadores comunitarios que compiten en inferioridad de condiciones con los extracomunitarios, a pesar de que los buques españoles que cortaban las aletas a bordo no tiraban el cuerpo al mar.

Esta nueva prohibición por parte de una naviera, por tanto una empresa privada viene a ser una dificultad añadida.

- ¿Conoce el gobierno la circular de MSC relativa a transporte de tiburón?
- ¿Cómo valora la limitación de transporte impuesta por MSC respecto a una actividad legal?
- ¿Trasladó el gobierno a las autoridades comunitarias los perjuicios que la aplicación de esta circular ocasionará a los barcos españoles por una actividad legal y reglamentada?
- ¿Promoverá el gobierno alguna medida para que se dé un trato diferenciado a las distintas variedades de tiburón en función de los riesgos de cada una?
- ¿Tomará el gobierno alguna decisión para facilitar la actividad extractiva y comercial de los barcos españoles que pescan tiburón?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de agosto de 2016


LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
icm/57/PES/8